



NO HAY RIESGO PARA VIVIENDAS Y CONAF AFIRMA QUE SE TRABAJA CON TODOS LOS RECURSOS NECESARIOS

Descartan alerta roja en incendio San Patricio

Gobernador Regional pidió decretar la Alerta Roja debido al riesgo que existe en el sector, en medio de la Reserva de la Biósfera. Desde el Gobierno, sin embargo, confían en cortafuegos y en río cercano a quebrada para el pronto control,

DIEGO CHACANA
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

Van alrededor de 740 hectáreas afectadas por el incendio en plena precordillera riublensina.



Más de 730 hectáreas de afectación a vegetación nativa es el balance del incendio que afecta a la Jungla Peumayen, en pleno pulmón verde de la precordillera de Ñuble, el cual inició el pasado viernes y que, hasta el momento, no ha podido ser controlado.

Los recursos están a tope trabajando para evitar que la afectación sea mayor y el último balance entregado ayer por la Corporación Nacional Forestal (Conaf) de Ñuble, indicaba que la situación había mejorado levemente en comparación a los días previos.

Aun así, la preocupación es latente y los esfuerzos se han redoblado. En total, durante el miércoles, se movilizaron cuatro brigadas terrestres, dos brigadas mecanizadas y una brigada helitransportada, además de siete helicópteros, distribuidos en uno liviano, dos medianos y cuatro pesados, entre ellos dos Súper Pumas, un BlackHawk y un Chinook.

También se dispusieron tres aviones cisterna, tres técnicos especializados, una camioneta RAM y una ambulancia, junto con un avión de coordinación y observación para optimizar las operaciones en terreno.

"Estamos trabajando con más de 20 recursos, tanto brigadas profesionales, mecanizadas, helicópteros livianos, pesados y por supuesto helicópteros grandes como el Chinook y Súper Puma. Vienen en camino otras brigadas del sur y del norte a colaborar con nuestra región y así seguir combatiendo este incendio que, esperamos con los trabajos, tener un control próximo", señaló Juan Salvador Ramírez, director regional de Conaf.

Solicitud de alerta roja

El Gobierno Regional de Ñuble solicitó formalmente la declaración de Alerta Roja en la zona. Fue el gobernador, Oscar Crisóstomo, quien pidió la declaración de la alerta, ya que este incendio "está afectando una reserva de carácter mundial, donde actualmente hay una biodiversidad muy relevante que tiene que ser resguardada".

Pero, a pesar de esta solicitud, desde Senapred y Conaf expresaron que no están las condiciones para declarar una alerta roja.

Aclararon que debe emitirse solo si se cumple uno de estos tres requisitos: Amenaza inminente a personas o a sus viviendas; peligro para infraestructura crítica; o afectación de áreas silvestres pertenecientes al Estado de Chile. Por el momento, ninguna condición se cumple en el incendio que afecta a la Jungla Peumayen.

En ese sentido, el delegado presidencial regional, Rodrigo García, expresó que, por el momento, no hay amenaza a viviendas.

"Hemos visto que Conaf ha realizado una línea de cortafuego con maquinaria, pero también que existe un río y una quebrada con rocas que dificultan el avance del fuego hacia las casas. Lo que no significa que seguiremos monitoreando como se comporta el incendio y se seguirá combatiendo tal cual como se ha estado haciendo", indicó.



I. MUNICIPALIDAD DE
COIHUECO

DECRETO N°: 428
 COIHUECO, 13 de febrero 2025.-

Ref.: Modifica fecha de inicio de cambio sentido del tránsito de DA N° 9071 del 27/12/2024.-

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en los Artículos 3, 4, 26 letras b) y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2) Los Artículos 3 y 172 de la Ley N° 18.290, sobre Tránsito.
- 3) El Artículo 48 de la Ley N° 19.880, de Bases en Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- 4) El Artículo 7 letra g) de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.
- 5) Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo y Administro que aprueba el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, de fecha 26/06/2006.
- 6) D.A. N° 7.528 del 06/12/2024, que reconoce la calidad de Alcalde Titular a don Wilson Palma Jelves.

CONSIDERANDO

- 1) Documento del Plan Comunal Vial del año 2022 que sugiere modificaciones en el sentido del tránsito de las calles Balmaceda y Luis Hermosilla, informado al Sr. Alcalde a través de Oficio N° 5/2022.
- 2) Instrucciones verbales del Sr. Alcalde de la comuna de Coihueco.
- 3) El Oficio N° 97 del 11/06/2024 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público que informa de las observaciones y de las acciones necesarias para dar respuesta a las necesidades viales de la comuna, entregadas en el proceso de actualización de la red vial de Coihueco el año 2024, según Informe Final, entre las cuales se encuentra la necesidad de efectuar cambio unidireccional a vías indicadas.
- 4) Necesidad de dar cumplimiento a procedimientos indicados en los puntos 2 y 4 de este Decreto Alcaldicio.
- 5) Decreto Alcaldicio N° 440 del 13/01/2025 que designa subrogancia de Secretaría Municipal.

DECRETO

- 1) Modifíquese, desde el martes 25 de febrero de 2025, el sentido de circulación de vehículos en vías públicas de la comuna de Coihueco, según el detalle que se indica:

- a) BALMACEADA: entre las calles Graciano Barrón hasta Caupolicán, un solo sentido de norte a sur
- b) LUIS HERMOSILLA: entre las calles Caupolicán y Camilo Henríquez, un solo sentido de sur a norte.
- c) LUIS HERMOSILLA: entre las calles Graciano Barrón y Camilo Henríquez, bidireccional, siendo exclusivo para camiones de alto tonelaje en el sentido norte a sur
- d) GRACIANO BARRÓN: entre las calles Luis Hermosilla y Balmaceda, un solo sentido de este a oeste.
- e) MANUEL COFRÉ: entre las calles Luis Hermosilla y Balmaceda, un solo sentido de este a oeste.
- f) CAUPOLICÁN: entre las calles Balmaceda y Luis Hermosilla, un solo sentido de oeste a este.

730

las hectáreas afectadas en el sector San Patricio, donde se encuentra la Reserva Jungla Peumayen y que ha originado la emergencia desde la semana pasada. El fuego se combate desde un lugar de difícil acceso.